**La Protesta Social: Los medios gráficos y el discurso de la Seguridad e Inseguridad. El caso del acampe y la detención de Milagro Sala**

**Álvarez, Nancy Beatriz/ D.N.I: 37419653**

**Gutiérrez Amanda Isabel /D.N. I: 36934934**

**Universidad Nacional de Salta**

**nancy.nba17@gmail.com**

**mandisabelgutierrez@gmail.com**

**MESA TEMÁTICA N° 12: Comunicación, Delito y Control Social. Discursos en torno a la seguridad/inseguridad.**

**RESUMEN:**

Este informe presenta las observaciones centrales de una investigación basada en el tratamiento de la información sobre caso del acampe y detención de Milagro Sala en Jujuy entre diciembre del 2015 y enero del 2016. Los artículos analizados pertenecen a dos diarios locales, el *Pregón* y *El Tribuno de Jujuy*, en un contexto de cambios en cargos políticos y de enfrentamientos entre las organizaciones sociales y el nuevo gobierno.

De acuerdo con el registro de los artículos periodísticos seleccionados, analizamos los discursos en torno a la seguridad/inseguridad. *El Tribuno de Jujuy* y el *Pregón*, ponen en agenda a la protesta y el acampe como una forma de manifestación no legitimada socialmente. En las noticias, estas prácticas se presentan como generadoras de inseguridad, incitadoras de violencia, las cuales provocan intranquilidad en los jujeños y detiene el “progreso” de la provincia.

 En el marco de la seguridad, el gobierno de Gerardo Morales lanzó una serie de políticas tendientes a reglamentar las normas de convivencia y el sistema de seguridad de Jujuy. Tales como el código contravencional, la implementación de nuevas tecnologías y sistemas de vigilancia, medidas que se encuentran en “sintonía” con la línea editorial de los diarios ya mencionados.

A partir de esto, el objetivo principal en nuestro trabajo es visibilizar el modo en como a los medios, en este caso gráficos “se les asigna funciones que no necesariamente tienen, como la resolución de conflictos y la imposición de la justicia”. (Amado, A. 2010;22)

**PALABRAS CLAVES: Medios Gráficos, Protesta Social, Seguridad e Inseguridad, Milagro Sala.**

**Presentación del Problema:**

El 10 de diciembre de 2015 asume la gobernación de Jujuy, Gerardo Morales. Luego de varios intentos, logró imponerse en las urnas un 25 de octubre ante Eduardo Fellner, su predecesor. En 2011, Morales había iniciado una causa en contra de Milagro Sala, líder de la Túpac acusándola de instigadora y responsable del “escrache” sufrido por parte de la organización durante un acto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy. Al poco tiempo de asumir su mandato, Morales comenzó a lanzar una serie de medidas para reglamentar las normas de convivencia con el objetivo “de garantizar la seguridad de los jujeños”. Además, impulsó modificaciones en el Poder Judicial.

El 11 de diciembre de 2015, el actual gobernador jujeño presentó 10 proyectos de ley para una posterior Reforma Judicial. Estos incluían modificaciones estructurales en Superior Tribunal de Justicia, como ser la ampliación de cinco a nueve miembros y la modificación en el sistema de designación de jueces, mediante concurso de antecedentes y oposición. El argumento de Morales y su gabinete fue la necesidad de “agilizar” los procesos judiciales e “independizarlos”.

Consideramos pertinente, para nuestra investigación focalizarnos en esas medidas, ya que fue una de ellas, la puesta en vigencia del Nuevo Código Contravencional, la que impidió la continuidad del acampe y habilitó la detención de la dirigente tupaquera.

En este apartado nos interesa entonces, dar cuenta de la cobertura realizada por *El Tribuno de Jujuy* y el *Pregón,* los medios de mayor circulación en la provincia, durante el acampe y la detención de Milagro Sala. Poniendo el foco sobre la protesta social y los discursos construidos en torno a la seguridad e inseguridad.

Partimos de hacer una recopilación de algunos datos históricos específicos, que tuvimos en cuenta al momento de realizar el análisis y que nos permitieron comprender el trabajo mediático de tratamiento de la información y la conformación de discursos de seguridad e inseguridad en torno al caso.

**Corpus Seleccionado:**

**El Tribuno de Jujuy:**

*El Tribuno de Jujuy* nace en los 80 por una asociación conformada por Roberto Romero, dueño de *El Tribuno de Salta* y un conjunto de empresarios e inversores jujeños, vinculados a la última dictadura militar (Cesar Arrueta,2010:39). Su nacimiento tuvo por objetivo convertirse en el principal competidor de *Pregón* por lo que, buscó innovar en las formas de presentar la información (sobre todo por la incorporación de la imagen a color y las modalidades de la narración), logrando ese espacio de legitimidad y reconocimiento por parte del público lector en los 90, con la dirección del entonces empresario de transporte Rubén Rivarola, quién aún desempeña el rol. El mismo obtuvo el cargo de diputado provincial por el “Frente Justicialista Popular” en 1997. Este dato nos parece relevante, en la medida que nos permite evidenciar el beneficio económico que significó para el medio, que se quedó con la pauta oficial, lo que le permitió y hasta el día de hoy le permite, a las empresas periodísticas jujeñas hacer viable su negocio.

Si bien el período de tiempo seleccionado comprende el análisis de contenido de las notas publicadas a partir del 14 de diciembre de 2015 hasta el 30 de enero de 2016, las cuales constituyen un corpus de 95 notas, en esta oportunidad tomaremos, solo aquellas que tuvieron vinculación específica y directa con el acampe, como forma de manifestación, las medidas tomadas por el gobierno de Morales en materia de “seguridad” y los “delitos” por los que fue apresada Milagro Sala.

Durante el mes de diciembre y enero, el diario hizo una cobertura especial sobre estos hechos, a través de un total de 71 notas. Mediante las cuales, realizó un seguimiento del acampe y de las decisiones gubernamentales ligadas a él, las Reformas del Poder Judicial, la puesta en vigencia y aplicación del Código Contravencional, en la que haremos hincapié debido al tratamiento recibido por el medio, seguido de la detención de Sala y la respuesta de las organizaciones sociales, la implementación de sistemas de seguridad vinculados al incremento de personal policial y nuevas tecnologías. A partir de esto, observamos una tensión entre los discursos emergentes y los invisibilizados sobre lo que implica “la seguridad” e “inseguridad” para el pueblo jujeño. En esta disputa, reconocemos como voz privilegiada, la del gobierno de turno y las posturas afines a la suya.

De acuerdo con el registro realizado, *El Tribuno de Jujuy* ha optado por la producción de noticias y columnas de opinión como géneros periodísticos preferenciales al momento de tratar el acampe llevado a cabo por la Túpac Amaru en Plaza Belgrano, las reformas judiciales de Morales y el encarcelamiento de Sala.

**Pregón:**

Otro de los diarios que elegimos para realizar esta investigación fue el *Pregón* de Jujuy. El cual es considerado uno de los medios de referencia dominante de circulación en la provincia. En este caso, las noticias elegidas son relevantes porque responden al periodo seleccionado y reflejan el contexto de tensión entre el Gobierno y las organizaciones sociales, desde la perspectiva de dicho medio.

 El *Pregón* fue fundado el 24 de enero de 1956, siendo uno de los diarios más antiguos de Jujuy y de mayor trayectoria periodística a nivel provincial. Debido a esto, el diario cobra un rol de referencia dominante ante otros medios locales, otorgando visibilidad a las relaciones político-institucionales de la provincia y realizando operaciones discursivas de énfasis y/o mitigación respecto a sus protagonistas (Arrueta, 2009). Además, resulta importante destacar que el diario ha capitalizado, a lo largo de su existencia, aquella potestad de afectar el proceso de toma de decisiones en el sistema político, asumiendo un rol activo en los procesos institucionales (Arrueta, 2009). De acuerdo a esto, el *Pregón* es por excelencia una de las plataformas de lanzamiento de proyectos políticos y candidaturas personales, entre los que se puede destacar el respaldo a la gobernación de Eduardo Fellner, quien mantiene una amistad especial con el director/editor del diario, Annuar Jorge y, además, es opositor (oposición) del actual gobernador radical, Gerardo Morales.

El doctor en Comunicación Social, Cesar Arrueta (2013) caracterizará al *Pregón* como un diario de estilo conservador con un parámetro sencillo y progresivo de jerarquización de noticias. Además, afirma que en el diario:

 Se evita publicar, en su cuerpo central, notas de color capaces de detenerse en el conjunto de detalles, gestos, hechos mínimos o sensaciones del protagonista-antagonista. Es por ello que el estilo discursivo propicia una relación distante con su lector, en tanto no entabla una relación de complicidad a través de la escritura capaz de ahondar en la visibilidad de pequeños sucesos. Se escribe desde un lugar de autoridad y no de proximidad con el lector. (Arrueta, 2013; 244)

En este medio, observamos 71 notas relacionadas con dicha protesta, la intervención del gobierno de Morales, las políticas relacionadas a la seguridad tanto a nivel nacional y provincial, las posturas de los funcionarios jujeños, la detención de la dirigente Milagro Sala, las movilizaciones sociales de los distintos sectores y el descontento social.

Como dijimos, diciembre fue un mes de cambios políticos y de crisis social. En este primer período, el *Pregón* no publicó ninguna noticia relacionada al acampe en la plaza central. Sólo destacó noticias referidas al trágico accidente de los gendarmes, la declaración de la ley de Emergencia Nacional de Seguridad, la designación de nuevas autoridades de la Fuerza y las protestas sociales llevadas a cabo por los trabajadores de la Cresta Roja y los empleados municipales de La Plata. Sin embargo, durante el mes de enero del 2016, el *Pregón* realizó una cobertura más específica de la situación provincial. En este caso, el acampe comienza a aparecer en las tapas del diario, pero no de forma destacada sino como información secundaria. En las páginas interiores, la protesta aparece, pero desde las medidas impuestas por el gobernador Gerardo Morales. Entre ellas, destacamos el Código Contravencional, la designación de nuevos jueces, la implementación de nuevos sistemas de seguridad y el Plan de Regularización y Transparencia de las Cooperativas y Beneficios Sociales. Esto da cuenta de la idea de seguridad y orden que maneja el gobierno jujeño y el cual responde a la línea editorial del medio. Por otra parte, si bien hay una cobertura de la protesta realizada en la plaza Belgrano, no se da lugar a voces de los protagonistas, ni se menciona las razones del acampe, visualizando a éste cómo un modo de obstaculizar “la paz”, la tranquilidad y el progreso de Jujuy. Esto, también permite legitimar las razones por las cuales es arrestada Milagro Sala, posicionando a la protesta como “delito”.

**Análisis de los Aspectos Relevantes:**

1. **Construcción de la Noticia de los dos medios desde fuentes oficialistas**

En relación al tratamiento de las fuentes observamos en ambos diarios que, si bien los protagonistas del hecho, son los acampantes, en muy pocas oportunidades, se recurre a ellos como fuentes principales. Por lo general, se echa mano de voces oficiales, principalmente la de Gerardo Morales y diversos funcionarios públicos entre los que podemos mencionar: los ministros de seguridad provincial y nacional, Ekel Meyer y Patricia Burllich, secretario del Consejo de Seguridad, Gerardo Milmman, la fiscal Liliana Fernández Montiel y el fiscal de Estado Mariano Miranda.

Como puede comprobarse, todos estos actores se manifestaban a favor de las medidas implementadas por el gobernador durante su primer mes de mandato.

Esta falta de diversidad en los puntos de vista que evidencian las fuentes desde las que se construyen las noticias, según Aruguete y Zunino, se sustenta en las posibilidades desiguales de los distintos actores sociales a la hora de dar sus versiones de los hechos (2012, p.256). En este punto, Mc Quail (1998) afirma que:

Las fuentes de información, materia prima de las noticias, son actores que suministran datos en su calidad de integrantes de grupos o sectores con algún grado de interés en el asunto, aun cuando parezcan remotamente alejados de este. Pero el real acceso de las fuentes a las agendas mediáticas depende de actores de que se trate, de su nivel político, sociocultural y económico y de su cercanía al poder oficial.

Las declaraciones de funcionarios públicos, opinadores profesionales o expertos, no son elegidas al azar en el proceso de producción de la noticia, sino que, por su condición, gozan de reconocimiento en la opinión pública y producen un efecto de veracidad de la información. De acuerdo a esto, Sanucci (2005) hablará de las fuentes como estrategias que incidirán en el discurso y que “sufren mediaciones y cambios” que encubren “estrategias del autor que son fundamentales para la creación de una imagen de la opinión pública”. (citado en Aller, s.f, p.3)

En este sentido, los medios gráficos se constituyen en actores fundamentales ya que devienen en espacios donde no solo se construyen las noticias, sino que también, cobran relevancia las relaciones de poder que establecen los diferentes actores sociales que participan de los hechos o los protagonizan. De esta manera podemos afirmar que los diarios terminan transformándose “en portavoz de esa dialéctica social elitista, sin tener una posición explicita, salvo aquella que puede deducirse por el simple hecho de favorecer algunas voces y negar el acceso a otras” (Arrueta, C., 2010, p.172)

Otro punto que nos parece relevante rescatar está vinculado con el uso de las fuentes denominadas “off the record”. Tanto el *Tribuno de Jujuy* como el *Pregón* hacen uso de este tipo de atribución. Aunque el segundo, con más fuerza. Es decir, que se omiten las identidades de las personas consultadas por el medio para mostrar el descontento social que generó el acampe o para dar cuenta de la mirada de los manifestantes.

1. **Monologismo vs Polifonía democrática**

Paralelo a esto y teniendo en cuenta el registro realizado de las noticias publicadas, observamos que durante la cobertura del acampe y la detención de Milagro Sala, tanto como en el tratamiento dado a las medidas tomadas por el gobierno de Morales, hubo una tendencia de estos medios gráficos al monologismo y unifuentismo.

En el caso del *Pregón* , de acuerdo al registro del corpus para nuestra investigación, cuarenta y tres noticias fueron publicadas con una sola fuente, tanto testimonial como documental. En ellas pueden leerse, una postura en contra del acampe como forma de protesta y a favor de la detención de la dirigente.Bonilla y Garcia (2004) dan cuenta de la problemática imperante en las prácticas periodísticas en cuanto al “unifuentismo o, peor aún, la carencia de fuentes en los medios de comunicación” (citado en Arrueta, Bonilla y Garcia, 2004,p.42)

Por otro lado, *El Tribuno de Jujuy* trabajó con una serie de artículos de opinión, encuestas y comunicados realizados por los “vecinos”, ciudadanos comunes .Si bien estas voces pertenecen a diferentes actores sociales, de diferentes estratos sociales y procedencias, no puede hablarse de una diversidad de posturas. Ya que las mismas han sido funcionales a una mirada hegemónica de la realidad, de la voz dominante perteneciente a los sectores más poderosos.

Manuel Lopez (1995) dice que “la polifonía es democracia informativa”. Entendemos que no ha sido este, el objetivo o la búsqueda principal del matutino:

Es claro que no son ingenuas las decisiones que se toman en los momentos previos al desarrollo de los procesos productivos del texto periodístico ni al momento de abordar la función de guardabarreras , es decir , el proceso de selección: inclusión, exclusión y jerarquización de la información , ya que obviamente estas tareas contienen un carga ideológica que se refleja en los procesos administrativos implícitos en dichos procesos y que hacen parte de la misma estructura e intereses de los medios.(Acosta, Raúl Alberto, 2012,p.168)

Sumado a esto, observamos que la perspectiva de las diferentes organizaciones sociales que protagonizaron los hechos no han sido una prioridad para estos medios. *El Pregón* y *El Tribuno de Jujuy* han omitido estas voces a pesar de la relevancia de las mismas en la construcción de la realidad social. “Estos actores son silenciados, y sumidos a una categoría que no corresponde con parámetros ideales de una supuesta identidad local. De igual forma, son objetos de crítica, estigmatizaciones y acusaciones periodísticas, sin posibilidad de réplica. (Arrueta, Cesar,2010, p.170)

1. **Protesta como delito vs ejercicio de derecho por parte de un Sector de la Sociedad (ciudadanos de derecho)**

Otro de los puntos, en el que nos detendremos para el análisis tiene que ver con la construcción de representaciones en torno a la protesta, quienes la ejercen y sus intereses.

En este sentido, consideramos importante destacar que la mayoría de las noticias publicadas por el *Pregón*, relacionadas a la imputación y la detención de Milagro Sala y a las manifestaciones que produjo este hecho, aparecen en las páginas pares de la sección Policial. Además, en la forma de presentar la información, vemos el citado de diferentes artículos del Código Penal de la Nación que generan el efecto de presencia de la legalidad y enmarca a la protesta como délito, incluso a través de la propia causa por la que fue imputada Milagro Sala. Quién fue acusada de “instigar públicamente a personas indeterminadas a ocupar espacios públicos, suscitando de esta manera una alteración del orden público, conllevando con esta decisión la alarma colectiva de la población” (“La Justicia imputó a dirigente social”.11 de enero de 2016. Pregón .Pag.12).

Respecto a esto, podemos agregar que las notas sobre la detención, que aparecen en “Policial”, no son aisladas de las políticas de seguridad implementadas en el acampe. Por tanto, afirmamos que todas las noticias publicadas fueron legitimando las medidas por parte del gobierno y criminalizando la protesta social. En este sentido, Lila Luchessi (2006) dice que:

 Los cruces entre la agenda del delito y la agenda política dan cuenta de una concepción de connotaciones negativas sobre el ejercicio del poder, la gestión pública y el estado. De este modo, las expresiones políticas aparecen por fuera de la sección que le corresponde para instalarse en la de información general.(p.11)

En segunda instancia, acerca del *Tribuno de Jujuy* podemos decir que en el tratamiento de la reglamentación impulsada por el gobierno de Morales “El nuevo Código Contravencional”, al cual dio especial atención, el relato del medio la legitima y visibiliza la medida como respuesta a la necesidad de “seguridad” de los jujeños. En este sentido, la cobertura realizada y el modo en como aparecen narrados los hechos y las motivaciones que condujeron al gobierno de turno a impulsar las reformas en el ámbito judicial, pone en evidencia una forma de entender también “la inseguridad”, quienes y de donde son los que la producen y cuáles son sus intereses. *El Tribuno* se convierte entonces, en un actor relevante y fundamental al momento de comunicar el Código:

En otras palabras, cada gobierno define los límites a la libertad en función de otros valores que considere relevantes. La interpretación de cuáles son las amenazas a la seguridad y el orden y cuáles son los mecanismos para lograrlo, definirán las medidas de control que se impongan. El grado de aceptación o rechazo (en diferentes formas de resistencia) a dichos mecanismo dependerá en gran medida de la interpretación de la población de qué libertades y valores son centrales e irrenunciables. (Pereyra, Brenda, s.f.p.162)

Continuando con el análisis sobre la idea de inseguridad emergente de los discursos visibilizados en las notas, Lila Luchessi afirma que “la criminalización como herramienta funciona para ligar las expresiones políticas y a los ciudadanos que protestan con la comisión de delitos”. Tal como sucede en las coberturas del medio gráfico.

De esta manera, incluso las opiniones de los vecinos y encuestados, citados por el diario sirven entonces, para generar la idea de consenso. La postura que informa *El Tribuno de Jujuy*, no es sólo suya, sino que es compartida por la sociedad en su conjunto. Lo que nos permite ver de qué manera, la espectacularidad, narrativización y serialización presente en el tratamiento informativo del acampe y la detención inciden en la vida cotidiana y “es funcional a las lógicas de mano dura y control social” (Luchessi Lila, 2006,p.11)

Finalmente, en cuanto a la detención de Milagro Sala, podemos decir que este medio, intensificó el uso de la criminalización como herramienta, a partir de la legitimación constante de la aplicación del Código Contravencional y la habilitación de voces de funcionarios provinciales y nacionales que tuvieron acceso a la información en calidad de fuentes oficiales. Dicha criminalización se extendió a la persona de Milagro, al colocar las medidas tomadas en su defensa, en un marco de ilegalidad.

**Representaciones dicotómicas**

En el corpus analizado se observan diferentes representaciones contrapuestas en torno a las formas de habitar el espacio público, el modo de concebir el desarrollo de una sociedad, de convivir en ella y garantizar los derechos de los ciudadanos. A continuación describiremos estas representaciones dicotómicas con las que nos encontramos en el proceso de producción de este trabajo:

- La construcción de dos sectores de la sociedad: **los ciudadanos/ocupas y los limpios/roñosos:**

Mediante los artículos de opinión como “La Encuesta” del *Tribuno de Jujuy* o las noticias del *Pregón,* se brinda un espacio a los ciudadanos comunes para manifestar su postura con respecto al acampe. En ambos diarios, las opiniones citadas hacen explicita el descontento social que generó la protesta, “la comodidad”, “la roña total”, “la presión” que éste produce y a su vez, manifiestan estar a favor del “cumplimiento de la ley”, “la intervención de la Justicia y el gobierno”, “el trabajo”, etc. El Tribuno de Jujuy publicará en la sección “La Dos”, una encuesta titulada “¿Se podrá pasar las fiestas sin violencia ni protestas?” en la cual, aparece la siguiente opinión:

“No, las agrupaciones quieren desestabilizar, no se quieren desprender de tanta plata que manejaban, no sé si buscan violencia, pero dicen que hay gente que quiere saqueo. Tienen que hacer respetar las leyes, ellos se tienen que ir” (Testimonio de Hugo Fernández-Ingeniero en La Encuesta, 19 de diciembre del 2015. El Tribuno de Jujuy. Pág.2)

Lo mismo hará el Pregón en una nota de opinión titulada “Vecinalistas piden mesura a los dirigentes sociales”:

Dirigentes vecinales reprocharon “la actitud asumida por las organizaciones que acampan en plaza Belgrano” por considerar que “faltan el respeto a las normas que rigen para una sana convivencia social”. Argumentaron que “una organización social es una agrupación de personas que tiene objetivos comunes en una sentido solidario e intereses similares” y que “un centro vecinal tiene el mismo fin, pero con la diferencia de que jamás obstruyen ni perjudican a los semejantes (10 de enero de 2016. Pregón. Pág. 8)

En estos fragmentos podemos observar que aquellas voces consultadas son visibilizadas y legitimadas como modelo de “ciudadano” representante de la sociedad local, distinta de los manifestantes, son descriptos como sujetos que no respetan las normas y sobrepasan la ley.

Asimismo, otras publicaciones harán referencia a las formas de habitar la Plaza Belgrano. En este caso, el Tribuno de Jujuy, en la Encuesta, titulada

 “Es una vergüenza que provoquen esa roña total, que si tienen que pagarles, que les pague directamente a la gente, es que están acostumbrados hacer nada y nosotros a trabajar” (Testimonio de María Diaz-Empleada, 22 de diciembre 2015, el Tribuno de Jujuy. Pág.2)

 También, harán énfasis a la plaza como lugar reconocido por contar con la Catedral, el Cabildo y la Casa de Gobierno frente de ella, los cuales “constituyen un orgullo de los jujeños”, y que ahora pasó a ser un espacio de protesta y lo describen de la siguiente manera:

¿En qué se convirtió hoy? En un basural del cual emanan olores nauseabundos, con carpas donde habitan familias, donde se cocina y se vive peor que en una tapera. Instalaron piletines, en la fuente lavan los sus ropas y cubiertos. Los alimentos que reciben son transportados en buenos vehículos, las carpas tienen televisores y los jóvenes juegan a la pelota y ponen música estridente. (“Carta del lector: Plaza Belgrano”. 8 de enero 2016, Pregón. Pág. 8)

Vemos como en estas opiniones publicadas en ambos diarios, se construye al ciudadano común, limpio, ordenado y trabajador, frente a los acampantes, quienes no son visibilizados como ciudadanos de derecho, sino como personajes oportunistas, “acostumbrados a no trabajar” y a que todo les venga de arriba. Por lo tanto, no representan a la sociedad jujeña.

-El modo de concebir el desarrollo de una sociedad: **progreso/retroceso**. En este sentido, existe una aparición explícita y trabajada, desde las distintas secciones y espacios del diario sobre el acampe como práctica retrasada, poco efectiva, productora de violencia e inseguridad. En el caso del *Tribuno de Jujuy*, se hará explícito en los siguientes fragmentos:

En este sentido Miralles informó que son numerosos los perjudicados por la medida de fuerza y por ese motivo consideró que el Gobierno de la Provincia fue acertado al realizar la denuncia para que los comerciantes puedan recuperar un poco las pérdidas que están sufriendo. (Testimonio de Rafael Miralles, presidente en la Cámara Pymes-Ubicado en “Afectados por el acampe en la plaza”, 4 de enero del 2016.El Tribuno de Jujuy. Pág. 17)

Este tipo de manifestaciones nos trae consecuencias nocivas, porque donde se hace el acampe es un icono de la provincia que involucra la plaza Belgrano, la Catedral, la Casa de Gobierno y el Cabildo. Esto es un retroceso en la provincia como destino turístico. No queremos esto para Jujuy. (Testimonio de Ignacio Guizzo, presidente de la Cámara de Turismo- en“Acampe es un retroceso para el destino turístico”. 5 de enero del 2016. Tribuno de Jujuy. Pág. 18)

Mientras que, en el Pregón, lo manifestará mediante la postura de los vecinos que rodean la plaza Belgrano, en la siguiente nota:

Opinaron que la actual situación “no solo restringe la vida económica de la ciudad, sino que muestran una imagen negativa en cuanto a cultura y forma de vida de nuestra gente”. Dijeron que “no entendemos como es la vida de estos grupos que sostienen el acampe, ya que nos preguntamos si el vivir en esas condiciones, por mantener un reclamo de un grupo de dirigentes, es humano, debido a que están soportando falta de higiene, de agua, las inclemencias del tiempo, carecen de servicios sanitarios y están expuestos a distintas patologías”, afirmaron. (10 de enero de 2016. Pregón. Pág. 8)

En estas citas podemos ver a la protesta como impedimento para el progreso, el desarrollo turístico, el crecimiento del comercio. En este caso, los acampantes aparecen como meros “seguidores”, “obligados” a permanecer en la plaza Belgrano, en condiciones insalubres y de vulnerabilidad, exponiendo a sus hijos a la “mugre” y la enfermedad. Mostrando así, una imagen poco estereotipada de una sociedad progresista, ordenada y pacífica.

-Modos de convivencia social: **paz/violencia**. Pudimos visualizar que son varios los artículos que hacen referencia a la “paz social” como un mensaje unificado por parte de los sectores más conservadores y allegados al poder político. Los cuales describían a la protesta como un acto contrario a una “convivencia sana y pacifica”, como “delito”, un hecho “violento”. Estas atribuciones no son solo al acampe sino a sus protagonistas haciendo especial énfasis en Milagro Sala.

En el *Pregón* podemos distinguir la opinión del periodista jujeño Carlos Calvetti, quien se referirá a Sala y “tupaqueros”, de la siguiente manera:

Somos la única provincia en el país sometida a los aberrantes dislates de alguien a quien, minuto a minuto, se le escurre el poder entre los dedos y cuando menos se dé cuenta, las “aplaudidoras” y los “aplaudidores” que durante años cobraron un dinero por desempeñar esta abyecta y obsecuente lealtad, cuando no haya más plata, esta pasajera “líder” mirará para uno y otro lado y no verá más que la silueta de su grotesca sombra. (16 de enero de 2016. Pregón. Pág. 9)

Así podemos comprobarlo en una nota publicada el 18 de enero titulada “La paz social la deseamos todos” en la sección “Jujuy”:

 Es nuestro deber recordar a la sociedad jujeña, que estos políticos llamados PERONISTAS” durante muchos años fueron socios y cómplices de los negocios y atropellos y violación permanente de derechos a la población de Jujuy, de Milagro Sala y su organización. (18 de enero de 2016. Tribuno de Jujuy. Pág. 17)

En cuanto a la detención de la dirigente social, Milagro Sala, se fue incrementando la cobertura, legitimada por los medios. Lo que permitió que la criminalización de la protesta fuera presentada como necesaria para devolverle la “paz” a la provincia.

Tal afirmación puede ejemplificarse en la nota titulada “Estaba acostumbrada a co-gobernar y eso se terminó” donde el diputado radical Alberto Bernis, expone su postura:

Jujuy necesita salir de este esquema violento, de los cortes de ruta, de las tomas de plaza, edificios públicos y empezar a debatir juntos una provincia en desarrollo, en crecimiento. Hay una persona que gobierna Jujuy, que garantiza derechos a todos sin distinción de ideologías ni pertenencias políticas. (.19 de enero de 2016. Tribuno de Jujuy. Pág. 16)

También, se puede visualizar en las palabras del Ministro de seguridad, Ekel Meyer, luego de la detención de Milagro Sala, en el artículo titulado: “Lo que se pretende es que se empiece a vivir en paz”:

Señaló “estamos trabajando para levantar los cortes de ruta, las personas están acatando los llamados, estamos trabajando para que todos estos cortes se levanten. Garantizamos los derechos pero haciendo respetar la integridad física de los jujeños y acampantes de la plaza, esto nos pidió el Gobernador”. Consultado si pidieron refuerzo de personal de Gendarmería, el funcionario sostuvo “se hizo presente la autoridad de Gendarmería por mandato de la Nación, por si se necesitaba acompañamiento, pero estamos trabajando de forma pacífica, por el momento no los necesitamos. El gobernador lo que quiere es que se empiece a vivir en orden y paz en la provincia”. (17 de enero de 2016. Pregón. Pág. 10)

A su vez, en la nota hecha a Inés Zigarán, ministra de Ambiente de la provincia de Jujuy, se publica:

 Consideró ayer que la detención de Milagro Sala constituye “un síntoma inequívoco del restablecimiento del principio republicano de igualdad ante la ley”. Representa “un síntoma de quiebre de la impunidad que permitió en Jujuy la violencia social y el desarrollo de un sistema de sometimiento hacia los más pobres” (18 de enero de 2016, Pregón. Pág. 9)

Entonces, podemos decir que la idea de “paz” apropiada por los legisladores jujeños, tiene una estrecha relación con la detención de la dirigente social, ya que se le da cumplimiento al Código Contravencional. El cual impone un orden social y se habilita la criminalización de la protesta, es decir, se demuestra con esta detención que cualquier movimiento considerado por fuera de dicho código y que atente contra la paz social, tendrá su debida sanción.

-En cuanto al modo de garantizar los derechos: seguridad/inseguridad. Todas las representaciones, antes mencionadas, responden a esta dicotomía general, en la cual se centra nuestra investigación.

Durante todo el tratamiento de la información realizado por el Tribuno de Jujuy y el Pregón, se evidenciaron claros discursos en torno a la idea de seguridad y de inseguridad correspondientes al poder político. Dichos discursos se instalan en la opinión pública y reproducen modos de pensar en cuanto a quienes garantizan la seguridad y quienes la violentan.

A modo de ejemplo, nombramos estas dos noticias correspondientes a la puesta en funcionamiento del Código Contravencional.

 El 15 de enero, se cumple la multa anunciada dos días antes por el Gobernador, la cual trata de la suspensión de las personerías jurídicas a todas las organizaciones que permanezcan en el acampe. El diario titula la noticia de esta forma: “Suspenden personería jurídica de organizaciones sociales”. En este artículo, el Ministro de Gobierno y Justicia, Agustin Perassi expresa:

Como no se cumplió, iniciamos las medidas principalmente con la suspensión de la personería jurídica desde la fiscalía de estado, lo cual impide accionar en relación al Estado hasta en el sistema bancario” […] “Hay una cuestión de querer mantener un poder y se utiliza a la gente bajo la declaración de que van a perder el trabajo y de esta manera no perder el poder ellos.(15 de enero de 2016, Pregón. pág. 9)

Por otra parte, el Tribuno de Jujuy, dos días más tarde, publicará la siguiente nota:

“No voy a reprimir a nadie” en relación a la toma de la Plaza Belgrano y calles aledañas. “Estamos presentando un “habeas corpus” por las criaturas. La intención es proteger a las criaturas, las madres y las mujeres que son “traídas y obligadas” afirmó Morales, que pidió al fiscal “que no desaloje, para evitar hechos de violencia. No voy hablar con quienes denuncié penalmente”, dijo. (Testimonio de Gerardo Morales en “Sigue el acampe de organizaciones”, El Tribuno de Jujuy, 17 de diciembre de 2015, pág. 14)

En estas dos citas podemos mostrar a los discursos impuestos por los medios, respecto de seguridad e inseguridad en torno a la legalidad y cómo son estas normativas las que van moldeando el orden público y el control social, tal como es expuesto en el Decreto 403-G-16:

Resulta obligación constitucional del Gobierno de Jujuy, garantizar a la totalidad del pueblo de la Provincia el orden y paz, rechazando los métodos violentos de reclamo como los acampes, cortes de ruta, la afectación de sus proyectos de vida y de subsistencia, la destrucción del patrimonio público y privado, entre otros actos de violencia. (2016:1)

**Conclusión**

A modo de conclusión podemos afirmar que los medios gráficos, cumplieron un rol importante en cuanto a la construcción de representaciones en torno a la seguridad e inseguridad, deslegitimando el acampe como forma de protesta de las organizaciones sociales y avalando las políticas de control social y orden público, llevadas a cabo por el gobierno de turno.

Como equipo de trabajo, entendemos a la seguridad como el desarrollo y la promoción de los derechos humanos. Por lo tanto, su garantía está en la implementación de políticas públicas que defiendan el servicio público y aseguren el ejercicio de su derecho, a través de la participación social de organizaciones que trabajen con la prevención y convivencia y no apunten solo al castigo y la punición.

En este sentido, consideramos que la función social de los medios está fuertemente vinculada con el pleno ejercicio del derecho de los ciudadanos al acceso a la información de calidad y no a la resolución de casos ni a la imposición de justicia.

**Bibliografía:**

* Acosta, Raúl Alberto (2012) “El papel de las fuentes de la comunicación periodística en la construcción social de la realidad”. En Arrueta, Cesar y Brunet Marcelo (Ed.) Miradas latinoamericanas sobre el Periodismo. San Salvador de Jujuy, Argentina: DASS UCSE.
* Amado, A., “Estar en los medios” en Prensa y comunicación. Relaciones informativas responsables, La Crujía, Marzo 2010.
* Aruguete, Natalia y Zunino Esteban (2012) “La agenda de los medios y las fuentes de información. La cobertura de la resolución N° 125, hecha por el diario Clarín”. En Arrueta, Cesar y Brunet Marcelo (Ed.) *Miradas latinoamericanas sobre el Periodismo.* San Salvador de Jujuy, Argentina: DASS UCSE.
* Arrueta, C. (2010). Calidad informativa en diarios regionales: el caso de los diarios Pregón y El Tribuno de Jujuy [en línea]. Buenos Aires: Educa. Disponible en: http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/calidad-informativa-diarios-regionales-jujuy.pdf [Fecha de consulta: 24 de mayo de 2018]
* Arrueta, C. (2013). Modos de decir la noticia en la prensa gráfica del norte de Argentina. Correspondencias & Análisis, n°3.
* Decreto 403-G-16.
* Guzmán, M., Martínez, C., “Agenda Setting, Agenda Cutting, Agenda Surfing, una aproximación a las actuales aplicaciones de la teoría” en Nuevos escenarios detrás de las noticias, Lila Luchessi, La Crujía, Septiembre 2010.
* Luchessi, Lila (Septiembre,2006). Narraciones del délito: pánico y control social. En Maritza Ceballos (Coordinación). Los relatos del vació: miedo, inseguridad e incertidumbre, mesa llevada a cabo en el XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social. FELAFACS, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia.
* Sanucci, M. (Editora); “El discurso narrativo periodístico. Algunas cuestiones de estilo en Clarín” en Prensa escrita: Procesos, transformaciones y Configuraciones; Por Sanucci, María Elena; Ediciones de Periodismo y Comunicación; Facultad de Periodismo y Comunicación Social; UNLP; La Plata; Argentina; 2005.
* Pereyra, Brenda (s.f) “Ciudadanía y movimientos sociales. Pensando en su interrelación y constante transformación”

**Hemerografía:**

* Diario *Pregón*. “Morales aseguró que "es un reclamo con motivaciones políticas”. Sábado 2 de enero de 2016.
* Diario *Pregón*. “Carta del lector: Plaza Belgrano”. Viernes 8 de enero de 2016
* Diario *Pregón*. “Vecinalistas piden mesura a los dirigentes sociales”. Domingo 10 de enero de 2016.
* Diario *Pregón*. “La Justicia imputó a dirigente social”. Lunes 11 de enero de 2016
* Diario *Pregón*. “Rechazo a la protesta que mantiene ocupada la plaza Belgrano”. Martes 12 de enero de 2016.
* Diario *Pregón*. “Organizaciones hasta mañana deben empadronarse”. Miércoles 13 de enero de 2016.
* Diario *El Tribuno Jujuy*. “Sigue el acampe de organizaciones”. Jueves 17 de diciembre de 2015.
* Diario *El Tribuno de Jujuy*. “¿Se podrá pasar las fiestas sin violencia ni protestas?”. Sábado 19 de diciembre de 2015.
* Diario *El Tribuno de Jujuy*. “Afectados por el acampe en la plaza”. Lunes 4 de enero de 2016.
* Diario *El Tribuno de Jujuy*. “Acampe es un retroceso para el destino turístico”. Martes 5 de enero de 2016.
* Diario *El Tribuno de Jujuy*. “La paz social la deseamos todos”. Lunes 18 de enero de 2016.